

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de julio de 2009 (B.O.E. 30.07.09) autoriza la segregación y reconstitución de las Obligaciones del Estado segregables, a 10 años al 4,60% con código ISIN ES00000121L2, cuya orden podrá cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 30 de julio de 2009.**

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

		Código ISIN	Denominación
Obligación del Estado seg. a 10 años al 4,60 %	Principal segregado	ES00000121R9	Principal de la Obligación del Estado seg. a 10 años al 4,60%. Vto.: 30.07.2019
	Cupones segregados	ES0000012312	Cupón Vto.: 30.07.2010
		ES0000012320	Cupón Vto.: 30.07.2011
		ES0000012338	Cupón Vto.: 30.07.2012
		ES0000012346	Cupón Vto.: 30.07.2013
		ES0000012353	Cupón Vto.: 30.07.2014
		ES0000012601	Cupón Vto.: 30.07.2015
		ES0000012619	Cupón Vto.: 30.07.2016
		ES0000012627	Cupón Vto.: 30.07.2017
		ES0000012635	Cupón Vto.: 30.07.2018
		ES0000012643	Cupón Vto.: 30.07.2019

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de Julio de 2009

La Directora del Departamento